

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 39 Lunes 15 de febrero de 2016 Sec. II.A. Pág. 11769

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden ECD/159/2016, de 29 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Ángela María Herrera Márquez.

Por Orden de 29 de mayo de 2014 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 2 de julio), de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 1050/2011, por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se incluye a doña Ángela María Herrera Márquez en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011 (BOJA del 15).

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 1 de septiembre de 2015 (BOJA de 26 de octubre), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a doña Ángela María Herrera Márquez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio ha dispuesto:

#### Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo Maestros, especialidad de Educación Infantil, a doña Ángela María Herrera Márquez, con Número de Registro de Personal 5358121857 A0597, Documento Nacional de Identidad 53581218 y una puntuación de 7,1111.

#### Segundo.

La Sra. Herrera Márquez se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Madrid, 29 de enero de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X